

Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña.

**SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallès, Av. Alcalde Barnils, 63 de Sant Cugat del Valles.

**CERTIFICA:**

Que el Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña con CIF Q-1563004I, con domicilio en C/ Bolivia, 6 2º. de A Coruña, tiene suscrita la póliza número 8-5.648.558-Y de Responsabilidad Civil Profesional.

Que D/ Dña. Maria Jesus, Gandoy Fernandez, NIF: 33304560P , Colegiado nº: 133, se encuentra asegurado con esta Compañía bajo la póliza de Responsabilidad Civil número 8-6.111.638-Z, contratada por el Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña, y mediante la cual queda garantizada la Responsabilidad Civil Profesional en el ejercicio de su actividad como Procurador con sujeción a las condiciones de la citada póliza, así como en su actividad de mediación.

**COBERTURAS:**

Responsabilidad Civil Explotación y Patronal

Límite máximo por siniestro, procurador y año: 1600000 euros

Sublímite por víctima: 150000 euros

Responsabilidad Civil Profesional

Límite máximo por siniestro, procurador y año: 1600000 euros

Dicha póliza está sometida, en lo que le es aplicable, a la Ley de Contrato de Seguro y sus Condiciones Generales se ajustan al modelo sometido al control de la Dirección General de Seguros, según lo establecido en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Período de vigencia: del 01.04.2016 al 01.04.2017

La validez de este certificado será la del contrato de seguro núm. 8-6.111.638-Z y se acreditará mediante el recibo del periodo en curso debidamente pagado.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, se expide el presente certificado núm. 23060.26 a petición del interesado, en Sant Cugat del Vallés a 7 de Abril de 2016.

